TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1191 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 402.555, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 402.555, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1803/2021 de fecha 20 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 59.011.

El Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 402.555, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L.", desde la suma de Gs. 6.930.000 (guaraníes seis millones novecientos treinta mil) hasta la suma de Gs. 13.860.000 (guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 402.555.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

RESOLUCIÓN Nº 1491 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1485, de fecha 19 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 402.555, desde la suma de Gs. 6.930.000 (guaraníes seis millones novecientos treinta mil) hasta la suma de Gs. 13.860.000 (guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)